



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00229788-UNC-ME#FAMAF, Cargos de Secretario de Facultad

---

#### **VISTO**

La emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 debido a la pandemia del COVID-19, y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional (DNU) N.º 297/2020 y sus modificatorias; la Resolución Rectoral N.º 425/2020 y sus modificatorias; las funciones que desempeñan el Secretario de Gestión Institucional y el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Facultad;

#### **CONSIDERANDO**

Que en el marco de la situación sanitaria generada por la pandemia COVID-19, por DNU N.º 297/2020 y sus modificatorias se han ordenado una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación del virus y la consiguiente afectación a la salud pública, solicitando la máxima colaboración de toda la comunidad universitaria.

Que la Universidad Nacional de Córdoba dispuso la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 por Resolución Rectoral (R) N.º 425/2020, prorrogado sucesivamente los plazos hasta el 25 de octubre inclusive, por Resolución R N.º 1058/2020, habilitándose solamente las actividades administrativas esenciales en el ámbito de la Casa de Trejo con estricto cumplimiento del Protocolo Básico Preventivo aprobado por RR N.º 562/2020 y modificatorias.

Que las excepcionalísimas circunstancias provocadas por la aludida pandemia hacen necesario que en lo que resta del año 2020, el Secretario de Gestión Institucional, Lic. Carlos DE LA VEGA, y el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Analista Martín ONETTI, realicen tareas de refuncionalización de las áreas a su cargo.

Que dichas actividades requerirán, en forma excepcional, mayor dedicación horaria a sus funciones.

**Por ello,**

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Remunerar con cargos de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cod. 414), al Secretario de Gestión Institucional, Lic. Carlos DE LA VEGA (legajo 33.447), y al Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Analista Martin ONETTI (legajo 53.886), por el lapso 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, gírese al área de Personal y Sueldos, publíquese y archívese.